



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

## **ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

**SRES. ASISTENTES.**

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente  
Dña. Manuela López Villarreal  
Dña. Rebeca Acevedo Sanz  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen Cerezo Díaz  
D. Iván Oporto Cháves  
D. Antonio Sánchez Corral  
D. José Rodríguez Moreno  
D. José M<sup>a</sup> de Diego Tortosa  
D. Carlos García Velázquez  
Dña. Ana Isabel Gala Rubio  
Dña. M<sup>a</sup> Belén Guerrero Encinas



Ausentes: Ninguno.

En Valdetorres de Jarama, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la ínfraescrita Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Navarro Chinchilla, que da fé del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión anterior todos manifiestan su conformidad, por lo que, es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

2. Correspondencia.

A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia.

- Alba Group, envía el certificado de recogida de papel y cartón, que en el mes de abril, ha sido de 6300.
- Anuncios en el B.O.C.M.

En el BOCM de 4 de mayo se publica



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama



. El texto íntegro de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de Servicios Deportivos en Edificios Municipales del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

. Anuncio de información pública por plazo de un mes del expediente de desafectación del edificio público escolar C.P. Jesús Aramburu, sito en la C/ Soto s/n.

- En el B.O.C.M. de 19 de mayo se publica la aprobación inicial de los padrones de IBI de carácter urbano y rústico, correspondientes al ejercicio 2016.

3.- Decretos y Resoluciones de la Alcaldía (184-236).

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas que, pregunta, dentro del Decreto 196 por la factura de José Manuel Alonso Ruiz, procedimiento Darío Valls contestándole que es la Minuta de Honorarios del Letrado por la tramitación de un Recurso interpuesto por el Sr. Valls por una liquidación de ejecutiva de su finca en el Mirador.

A continuación, el Sr. Sánchez Corral, en relación con el Decreto nº 209, factura de la Asesoría Avanza 2015, S.L., pregunta qué trabajos hacen y cuantas horas. El Sr. Alcalde, le contesta que principalmente es soporte administrativo, ayuda a la Secretaría-Intervención, para dar cumplimiento a todos los requerimientos del Ministerio, C.M., Cámara de Cuentas, apoyo a la Secretaría-Intervención. El horario es de tres días a la semana de 9 a 14 horas.

El Sr. Sánchez Corral, manifiesta que, no le parece mal, al ser un trabajo técnico, en este caso. No son partidarios de empresas externas, pero, en este caso, no lo ven mal.

Continúa el Sr. Sánchez Corral, preguntando que es la tasa del Decreto 233, varios vecinos le han hecho la pregunta.

El Sr. Alcalde, le contesta que es un proceso de regularización que ha hecho Hacienda, recuerda que la última revisión catastral fue en 2003, con efectos 2004, Hacienda inspecciona, hace trabajo de campo, fotos, visitas a casas que se lo han permitido... y hay que pagar esa tasa por los trabajos, si no están de acuerdo, pueden recurrir la notificación, ya que si no, queda reflejado en el I.B.I. Es una tasa igual para todos. Comenta que ha hecho un escrito de información y aclaración a los



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
281 50 Valdetorres de Jarama



vecinos de estas notificaciones, que cuenta con Vº Bº del Gerente del Catastro.

4.- Aprobación de la forma de Gestión externa para el Servicio de Organización e impartición de actividades en el Polideportivo Municipal.

La Sra. Secretaria informa que el art. 22 f) de la Ley 7/85, atribuye al Pleno la aprobación de las formas de gestión de los Servicios.

A la Sra. Guerrero Encinas, le surge una duda, se les envió el Pliego para la licitación, para sugerencias, pero desconoce lo que han contestado los distintos grupos políticos.

El Sr. Alcalde, le contesta que solo ha enviado sugerencias el Grupo V.I.V. y se van a tener en cuenta varias.

El Sr. Sánchez Corral, dice que, sin estar de acuerdo en la forma, como ya manifestó, sí se les hace caso en sus sugerencias, se abstendrían, en caso contrario, su voto será negativo.

La Sra. Guerrero Encinas pregunta si se mantiene la forma, contestando el Sr. Alcalde que si, negociado sin publicidad, han hecho cálculos y esperan cubrir.

La Sra. Gala Rubio, comenta que son 60.000 € más IVA, o sea 75.000 €, ¿Cuántos alumnos hay ahora mismo? pregunta.

El Sr. Sánchez Corral, comenta que como no sabe, por que no tiene el texto rectificado, si se han tenido en cuenta sus aportaciones, su voto, va a ser no.

A continuación, se procede a la votación.

D. Antonio Sánchez Corral, vota no  
D. José Rodríguez Moreno, vota no  
D. José M<sup>a</sup> de Diego Tortosa, vota si  
D. Carlos García Velázquez, vota si  
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, vota no  
Dña. Ana Belén Guerrero Encinas, vota no  
D. Iván Oporto Chaves, vota si  
Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota si  
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si  
Dña. Manuela López Villarreal, vota si



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama



D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, vota si, por tanto se acuerda por mayoría absoluta la gestión externa para el servicio de organización e impartición de actividades en el Polideportivo Municipal.

Antes de pasar al último, la Sra. Secretaria, pregunta si hay alguna Moción. El Sr. Alcalde tiene una Moción, que ya ha enviado a los Sres. Concejales.

La Sra. Guerrero Encinas, opina que no es un asunto urgente, ha habido otras más urgentes y se ha votado que no, por eso no está de acuerdo en la urgencia, aunque si en el contenido de la Moción.

Todos los Sres. Concejales, con la excepción de la Sra. Guerrero Encinas están de acuerdo en declarar la urgencia, incluirla en el orden del día y votar.

A continuación, se da lectura a la Moción presentada por el P.P., que une al Acta, formando parte de la misma y sometida a votación, se acuerda por unanimidad

Punto 1- Denominar el Parque ubicado en la zona de El Llano como "Parque de los Mayos de Valdetorres" e instalar una distinción en el mismo con dicho nombre.

Punto 2- Establecer oficialmente el día 30 de abril de cada año como día de "Los Mayos"

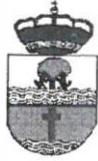
5.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Gala Rubio, comenta que tiene un ruego, quiere pedir al equipo de Gobierno que invierta más en lectura e infancia, han hecho recopilación de este mes con los Decretos y en Deporte, se han gastado 13.676 € y en Educación 40,80 €.

Le parece desproporcionado, que se retome el tema, que se invierta más en los niños.

La Sra. Cerezo Díaz, dice que si, este mes se han gastado 40,80 € en libros para niños, hubo un cuanta-cuentos, pero recuerda el mes de la Pizarra digital, el ordenador, arreglos en el Colegio, también expone que



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama



las competencias en materia de Educación, son muy limitadas, limpieza y mantenimiento, el resto es de más.

La Sra. Cerezo, le dice que, en tema de Cultura, se hacen conciertos y otras actividades, un mes a lo mejor hay una concejalía que gasta más que otra, ahora se va a dotar la Casa de Niños, se trabaja, pero hay veces que el trabajo no tiene eco, la gente no ve la pagina web.

El Sr. De Diego Tortosa, comenta que en el asunto Deportes, es normal hacer una inversión, han creído necesario hacerla, para poder impartir los cursos faltaba dotación, por eso ha sido necesario realizar una inversión.

El Sr. Alcalde, comenta que las cosas se hacen o se gastan cuando es necesario hacerlas, las cintas, por ejemplo, eran muy demandadas, había que esperar para usarlas, se va a hacer cine de verano, conciertos, el día del niño, habrá una jornada de astronomía el 11 de junio.

La Sra. Gala Rubio le dice a la Sra. Cerezo que el mes de la pizarra y consta en Acta, lo agradeció, ya sabe que la educación, no es competencia municipal, habla de Cultura, que sea algo cíclico y corto en el tiempo, que la gente se acostumbre, si son actuaciones puntuales, no tienen eco.

La Sra. López Villarreal, informa que se ha hecho un curso para que los padres controlaran a los hijos el uso del móvil, costó, pero se hizo y al final gustó mucho, hay cursos que hay que suspender por falta de gente.

El Sr. Sánchez Corral, recuerda que hace tiempo la Sra. Guerrero Encinas, pidió un Banco de libros para ceder al Colegio y este, a su vez cedérselos a los niños más necesitados, algo parecido a lo de la pizarra digital.

La Sra. Cerezo Díaz, opina que debería ser algo de lo que se beneficiaran todos.

El Sr. Sánchez Corral, no recuerda el tema de la garantía de las obras de la C/ Madrid, a ver si pueden arreglar algo de los desperfectos.

El Sr. Sánchez Corral, recuerda que se habló de hacer una Ordenanza de edificios culturales.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama



El Sr. Alcalde, contesta que se piden aportaciones y sugerencias.

La Sra. Gala Rubio, dice que, en este punto, si cabe hablar del número de alumnos y actividades del Polideportivo (no procedía en el punto 4 del orden del día)

El Sr. De Diego, le contesta que hay unos 90 usuarios y actividades las que regula la ordenanza.

La Sra. Gala Rubio, tiene un ruego para el equipo de gobierno, con el dinero de todos los vecinos se paga a Sindec, más de 1400 € por la página web y deja bastante que desear, se tiene que aplicar, pregunta por qué no se cuelgan todos los contratos, convenios, subvenciones, presupuestos, retribuciones, compatibilizaciones, relación de bienes inmuebles, ¿porqué no se da a Sindec una relación y que se empiece? La Sra. Cerezo, dice que se está preparando, la C.M., lo tiene, el Ayuntamiento de Madrid, no, Talamanca, tampoco, se hace lo que se puede. La Sra. Gala Rubio, le contesta que en los municipios que ella busca, si lo tienen, tiene más suerte. Insiste en que, en este municipio, con lo que se paga, la página web, tenía que ser maravillosa.

Continúa la Sra. Gala Rubio y comenta qué, sí para las actividades deportivas hay 90 personas, según sus cálculos harían falta 400, para poder amortizar la gestión de las actividades deportivas.

La Sra. Guerrero Encinas pregunta por qué se ha cogido este modelo de contrato en lugar de sacar un pliego y que las empresas oferten, un concurso.

El Sr. Alcalde contesta que si se hiciera así, la empresa, pondría precios más altos, además, añade, el periodo debería ser más largo, quince años, a lo mejor, el próximo año, se cambia el sistema.

La Sra. Guerrero Encinas, opina que es un precio muy alto.

No teniendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, en el mismo lugar y fecha.



**Ilmo. Ayuntamiento de Valdeterres de Jarama**  
Plaza de la Constitución, 1  
28150 Valdeterres de Jarama  
MADRID

En Valdeterres de Jarama, a 20 de mayo de 2016

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ARTÍCULO 97.3

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde tiempo inmemorial, en la madrugada del día treinta de abril de cada año los jóvenes quintos junto con cantantes y músicos, vienen cantando a las mozas del pueblo los "Mayos de Valdeterres", coplas cantadas y acompañadas por instrumentos de cuerda como son la bandurria, el laúd y la guitarra.

En agradecimiento a su esfuerzo y dedicación durante tantos años y para que permanezca siempre en el recuerdo de los vecinos esta tradición tan nuestra de Valdeterres de Jarama, se somete al Pleno la denominación de uno de los parques municipales con el nombre "Parque de los Mayos de Valdeterres".

#### **MOCIÓN que se somete al Pleno de la Corporación:**

Punto1.- Denominar el Parque ubicado en la zona de El Llano como "Parque de los Mayos de Valdeterres" e instalar una distinción en el mismo con dicho nombre.

Punto 2.- Establecer oficialmente el día 30 de abril de cada año como "Día de los Mayos".

Atentamente

El Portavoz del Grupo Municipal  
José Manuel Acevedo Ramos

